

## 17 Administración y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica N° 32451 (Gestión de Pagos)

SOLICITUD N°	32451	FECHA	10/07/2017	RESPONSABLE	Fallow Ferrari
DEPARTAMENTO	17 Administración y Finanzas				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-02-00 Gastos Administrativos Sede Toesca C.A				
ACTIVIDAD	*17-02-08 Asesoría y Servicios Externos	CÓDIGO	17-02-08		
A NOMBRE DE	Seguridad Arturo Javier Pontigo Oporto	RUT	76394461-1		
NETO	\$223.063	IMPUESTO	\$42.382	LIQUIDO	\$265.445
DOCUMENTO	Factura Electrónica N° 20				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				

DETALLE	De acuerdo al Convenio de Transferencia 2017; Se solicita efectuar pago de Proveedor Seguridad Arturo Javier Pontigo, por el servicio de Seguridad sede Toesca 5 días de mes de Julio
---------	---

RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRACIÓN TESORERÍA



**ANEXO N° 5**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

**Y**

**AP SEGURIDAD E.I.R.L**

En Santiago de Chile, a 1 de marzo de 2017, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N°75.991.930-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña Haydée Domic Tomicic, ambas domiciliadas en Avenida Balmaceda N°1301, comuna de Santiago de esta ciudad, en adelante la "FUNDACIÓN" por una parte, y por la otra **AP SEGURIDAD E.I.R.L.**, RUT N° 76.394.461-1, representada por don Arturo Javier Pontigo Oporto, ambos domiciliados en Calle Apóstol Pedro N° 0391, Villa Santo Tomás, comuna de La Pintana de esta ciudad, en adelante el "PRESTADOR", se ha convenido en celebrar el siguiente Anexo N°5 del Contrato de Prestación de Servicios:

**PRIMERO: Antecedentes**

Con fecha 1 de junio de 2015 las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios para servicios de seguridad y vigilancia que comprenderán el resguardo y protección de las dependencias, activos e instalaciones de la "Fundación", como también en todo el perímetro del recinto ubicado en Gorbea 1765, metro Toesca, comuna de Santiago Centro.

**SEGUNDO:** En este acto, y por el presente instrumento, se modifica la cláusula cuarta del contrato, según lo siguiente:

Donde dice: Por los servicios prestados la "Fundación" se obliga a pagar al "Contratista" la suma única mensual de \$ 1.535.100 (un millón trescientos mil pesos) IVA incluido.

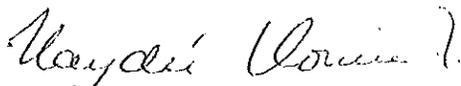
Debe decir: Por los servicios prestados la "Fundación" se obliga a pagar al "Contratista" la suma única mensual de \$ 1.535.100 (un millón quinientos treinta y cinco mil cien pesos) IVA incluido.

**TERCERO:** En todo lo no modificado por el presente anexo, se mantiene vigente el contrato y sus modificaciones posteriores.

**CUARTO:** La personería de Doña Haydée Domic Tomicic, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

La personería de don Arturo Javier Pontigo Oporto para representar a AP Seguridad E.I.R.L. consta en escritura pública de fecha 4 de junio de 2014 otorgado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**QUINTO:** El presente Anexo N°5 se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.



**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

RUT N° 75.991.930-0

Haydée Domic Tomicic



**AP SEGURIDAD E.I.R.L**

RUT N° 76.394.461-1

Arturo Javier Pontigo Oporto

